

RESOLUCIÓN No. 02000

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 6788 de 2010 y las Resoluciones 1223 y 1892 de 2012 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3º y el artículo 6º de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

RESOLUCIÓN No. 02000

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 6788 de 2010 y las Resoluciones 1223 y 1892 de 2012 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

Que la Subdirección Financiera, mediante Memorando con radicado # 2013IE126768, del 25 de septiembre de 2013, informa a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, que a fin de dar cumplimiento al plan de acción 2013, con respecto a la actualización de los procedimientos, de manera atenta solicita sea revisado y aprobado entre otros los siguientes:

- Código 126PA02-PR07, Denominado: *Trámite de pago de pasivos exigibles*
- Código 126PA02-PR27, Denominado: *Tramite de pagos.*

Que la Subsecretaria General y Control Disciplinario mediante Memorando Radicado # 2013IE130025 del 1 de octubre de 2013, plantea la necesidad de realizar modificación del procedimiento código 126PA06-PR07, denominado “Correspondencia Externa Recibida”, obedeciendo a la entrada en vigencia de la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública e igualmente del Decreto 019 del 10 de Enero de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración pública.

Que una vez verificadas las modificaciones y derogaciones se tiene que, mediante Resolución 6788 del 8 de octubre de 2010, se adoptó la versión 3.0 del procedimiento código 126PA02-PR07, denominado “*Trámite de pago de pasivos exigibles*” y se hace necesario adoptar la versión 4.0.

Que mediante Resolución 1223 del 9 de octubre de 2012, se adoptó la versión 8.0 del procedimiento código 126PA02-PR27, denominado “*Tramite de pagos*” y se hace necesario adoptar la versión 9.0.

Que mediante Resolución 1892 del 31 de diciembre de 2012, se adoptó la versión 5.0 del procedimiento código 126PA06-PR07, denominado “*Correspondencia Externa Recibida*”, y se hace necesario adoptar la versión 6.0.

RESOLUCIÓN No. 02000

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 6788 de 2010 y las Resoluciones 1223 y 1892 de 2012 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución 6788 del 8 de octubre de 2010, en el sentido de derogar la versión 3.0 y adoptar la versión 4.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PA02 GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS	Trámite de pago de pasivos exigibles	126PA02-PR07	4.0

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar parcialmente el artículo tercero de la Resolución 1223 del 9 de octubre de 2012, en el sentido de derogar la versión 8.0 y adoptar la versión 9.0 del procedimiento que se enuncia a continuación

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PA02 GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS	Trámite de pagos	126PA02-PR27	9.0

ARTÍCULO TERCERO: Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 1892 del 31 de diciembre de 2012, en el sentido de derogar la versión 5.0 y adoptar 6.0, del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PA06 GESTIÓN DOCUMENTAL	Correspondencia Externa Recibida	126PA06-PR07	6.0

RESOLUCIÓN No. 02000

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 6788 de 2010 y las Resoluciones 1223 y 1892 de 2012 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

ARTÍCULO CUARTO: Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOLución.

ARTÍCULO QUINTO: Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente la Resolución 6788 de 2010 y las Resoluciones 1223 y 1892 de 2012.

Dado en Bogotá a los 18 días del mes de octubre del 2013



**Nestor Garcia Buitrago
DESPACHO DEL SECRETARIO**

(Anexos):

Elaboró:

William Valderrama Gutierrez C.C: 79327371 T.P: CPS: SGCD FECHA EJECUCION: 10/10/2013

Revisó:

William Valderrama Gutierrez C.C: 79327371 T.P: CPS: SGCD FECHA EJECUCION: 15/10/2013

Aprobó:

Lucila Reyes Sarmiento C.C: 35456831 T.P: CPS: DIRECTOR A LEGAL AMBIENTA FECHA EJECUCION: 18/10/2013